



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 17 de febrero de 2017, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica corrección de errores de la Resolución del 1 de febrero de 2017 por la que se resuelve el Reconocimiento de Estructuras de Investigación para su participación como beneficiarios en las acciones del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019)

El pasado día 1 de febrero de 2017, se publicó la Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se resuelve el Reconocimiento de Estructuras de Investigación para su participación como beneficiarios/as en las Acciones del Plan de Apoyo a la Investigación 2017-2019. Detectados errores materiales en los Anexos I y II de la mencionada Resolución de 1 de febrero de 2017, este Vicerrectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a la rectificación de los mismos, que pueden ser comprobados en los Anexos I y II adjuntos a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Excmo. y Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio B-1 del Campus "Las Lagunillas", de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Fdo.: Amelia Eva Aranega Jiménez.
Vicerrectora de Investigación.